

CONCURSO DE OPOSICIÓN COTAP0918

CARGO: TÉCNICO EN APROBACIÓN DE PLANOS de la Dirección de Desarrollo Gral. de Desarrollo Urbano – Dirección de Obras Particulares.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos

| Factores de Evaluación | Escala de Puntajes | Puntaje Máximo |
|--|--------------------|----------------|
| CURRICULAR: | | |
| 1. Formación Académica: (*) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Estudiante universitario del último año de las carreras de Arquitectura o Ingeniería civil de Universidad reconocida por el MEC. | 5 | 25 |
| <ul style="list-style-type: none"> Egresado universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería civil de Universidad reconocida por el MEC. | 20 | |
| 2. Experiencia Específica: (*) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> 2 años como mínimo de experiencia como Técnico de obras. | 15 | 20 |
| <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral 4 años en la Institución | 5 | |
| PSICOTÉCNICA: | | |
| 1. Pruebas Psicotécnica. (**) | 10 | 10 |
| CONOCIMIENTOS: | | |
| 1. Evaluación de normativas generales: Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones (**) | | 10 |
| 2. Herramientas informáticas(**) | | 10 |
| 3. Manejo del Idioma guaraní (básico) (**) | | 5 |
| ENTREVISTA: | | |
| 1. Entrevista Final de Selección (**) | | 20 |
| Total de Puntos | | 100 |

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES- 45 PUNTOS

FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 25 PUNTOS

Se aplica a la presentación del título profesional en carreras de Arquitectura o Ingeniero Civil otorgado por Universidad reconocida por el MEC, a la cual se otorgará 20 puntos.

Se aplica a la presentación de copia de Constancia o de Certificado de Estudio del año cursante en carrera de Arquitectura o Ingeniero Civil, otorgado por Universidad reconocida por el MEC, a la cual se otorgará 5 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.



EXPERIENCIA ESPECIFICA – TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil del puesto de trabajo. Se otorgará 15 puntos por el perfil para la experiencia mínima de 2 años, a partir de 3 años de experiencia se otorgará 5 puntos. El total de años solicitados en el perfil para una experiencia específica será de 20 puntos.

Obs: para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () sujetos a evaluaciones 55 puntos**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del postulante, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS

CONOCIMIENTO SOBRE NORMATIVAS GENERALES: LEYES, DECRETOS, ORDENANZAS, RESOLUCIONES 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento sobre normativas generales de las funciones ejercidas en la Dirección de Obras Particulares, conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección y bibliografía sugerida, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS 10 PUNTOS

Se aplicara al resultado de la prueba de conocimiento de herramientas informáticas básicas, conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 08 puntos y 06 puntos respectivamente.

CONOCIMIENTO DE GUARANÍ BÁSICO 05 PUNTOS

Se aplicara al resultado de la prueba de inglés técnico, conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 5 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos y 3 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 20 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 20 puntos, 15 puntos, 10 puntos respectivamente.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.